

## TRASLADO DE EXCEPCIONES 2015 Nº. 002

Para los efectos del artículo 175 parágrafo 2º, del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y el artículo 110 del C.G.P., se corre traslado a la parte demandante por el término de tres (3) días de las EXCEPCIONES, propuestas por la parte demandada.

| Nr | PROCESO No.             | MAGISTRADO PONENTE      | ASUNTO   | MEDIO DE CONTROL | DEMANDANTE                    | DEMANDADO                                       |
|----|-------------------------|-------------------------|--|------------------|-------------------------------|---|
| 1  | 70001233300020150018800 | LUIS CARLOS ALZATE RIOS | TRASLADO DE EXCEPCIONES, PROPUESTAS POR LA PARTE DEMANDADA | ACCION DE GRUPO  | CRISTINA GOMEZ BERRIO Y OTROS | DEPARTAMENTO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL Y OTROS |

EL PRESENTE AVISO SE FIJA POR UN (1) DIA (ART.110 C.G.P.), SIENDO LAS 8:00 A.M. DEL VEINTISEIS (26) DE ENERO DE 2016. EL TRASLADO SE SURTIRA LOS DIAS: 27, 28 Y 29 DE ENERO DE 2016. DIAS INHABILES: NINGUNO.



**SINDY HERNÁNDEZ VILLAMIZAR**  
Secretaria